



COLEGIO VETERINARIO DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO

LEY 3476

Choele Choel, 24 de junio de 2025.-

VISTO:

El Estatuto del Colegio Veterinario de la provincia de Río Negro (Ley 3476), y

CONSIDERANDO:

Que en el marco de la reunión del Consejo de Administración llevada a cabo en forma virtual el 23 de junio de 2025, se analizó el llamado a Asamblea General Ordinaria

Por ello:

EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL COLEGIO VETERINARIO DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO RESUELVE:

Art. 1º-: Llamar a Asamblea General Ordinaria - fuera de término - para el día diecinueve de julio de 2025, a las 15 Hs., en la sede administrativa del Colegio Veterinario de la provincia de Río Negro, Currú Leuvú 33 de la ciudad de Choele Choel (R.N.) para tratar el siguiente orden del día:

1. Lectura del Acta Anterior
2. Designación de dos (2) socios para refrendar, junto con el Presidente y Secretario, el Acta de la Asamblea.
3. Razones de la convocatoria fuera de término.
4. Consideración y Aprobación de la Memoria, Balance e Informe de la Comisión revisora de cuentas del ejercicio contable cerrado el 31/12/2024.
5. Presentación y consideración del Presupuesto del año 2025.
6. Fijación de cuota social y derecho de inscripción.
7. Creación del cargo de Gerente.
8. Elección de autoridades.

Art. 2º-: Publíquese, dese amplia difusión y archívese.

MV Hugo Matarasso
Secretario

MV Sergio Gómez
Presidente

RESOLUCIÓN N° 12/2025

Colegio Veterinario de la provincia de Río Negro Currú Leuvú 33 8360 Choele Choel- TE 02920646230
E -mail : colvetrionegro@gmail.com - página web: www.colvetrionegro.com.ar